

La CE actualiza la lista de regiones españolas con cabañas libres de brucelosis



Noticias

Así aparece en una decisión de ejecución la CE publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), en la que también se hace referencia a determinadas regiones de Italia y Polonia.

La Comisión Europea (CE) ha declarado oficialmente indemne de brucelosis (*brucella melitensis*) a las cabañas de ovino y caprino de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia y País Vasco, así como a los rebaños bovinos de Islas Baleares, País Vasco, Murcia y La Rioja.

Así aparece en una decisión de ejecución la CE publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), en la que también se hace referencia a determinadas regiones de Italia y Polonia oficialmente indemnes de leucosis bovina enzoótica.

La normativa publicada modifica en concreto el anexo II de la Decisión 93/52/CEE por lo que respecta al reconocimiento de las comunidades españolas oficialmente indemnes de brucelosis en rebaños de las especies ovina y caprina y los anexos II y III de la Decisión 2003/467/CE relativa a enfermedades bovinas.

Redacción